

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad ejecutora, *Secretaría de Inclusión social poblacional*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el concepto de control de viabilidad, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto "**Apoyo a la promoción y garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el Departamento del Tolima**", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Inclusión social poblacional*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "El Tolima nos une 2020-2023",
- **Pilar:** "Equidad".
- **Política:** "Tolima, tierra de inclusión y bienestar".
- **Programa:** "En el Tolima la inclusión social nos une".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
EP3MP1	hogares en condición de vulnerabilidad con acompañamiento y fortalecimiento familiar
EP3MP2	Plan de acción anual articulado interinstitucional e intersectorialmente para la prevención y erradicación del trabajo infantil, implementado y con seguimiento
EP3MP3	Mecanismo de articulación para la prevención de las violencias y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implementado y con seguimiento.
EP3MP4	Comisarías de Familia dotadas y capacitadas
EP3MP5	Política Pública Departamental de prevención de vinculación de niños, niñas y adolescentes a la delincuencia implementada de manera articulada y con seguimiento anual al plan de acción
EP3MP6	Centro de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuado, dotado y/o construido
EP3MP7	iniciativas implementadas para el apoyo a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico o restaurativo encaminado a la inclusión social

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

V

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2022** asciende a: *Novecientos cincuenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos con treinta y seis centavos (\$952.169.473,36 COP).*

Que se radicó con en número interno **4002** y registró con el código **SSEPI** número **2021-73000-099**; conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Inclusión social poblacional*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2022**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha 26/09/2022, revisada por el profesional en Administración financiera, Kevin David Campos Gaitán, adjunta a esta viabilidad. Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2021004730091.

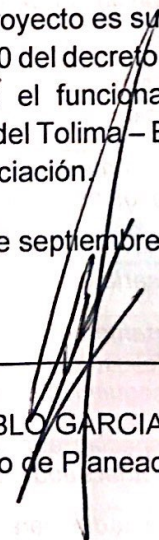
Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Inclusión social poblacional*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca *“Disminuir la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el Tolima para contribuir a su desarrollo y bienestar integral”*.

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

El presente concepto, determina que el Proyecto es susceptible para asignación de recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID, y en ninguna medida se genera una obligación presupuestal para su financiación.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 26 de septiembre del 2022



JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Kevin Campos – Contratista SPT
Revisó: Alexandra Ospina - Directora planeación para el desarrollo

El Tolima nos une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia